

SINTAXIS Y SEMÁNTICA
DE LA PARTÍCULA DE POLARIDAD *SÍ**

RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

En este artículo se estudian las propiedades sintácticas y semánticas de la partícula de polaridad *sí* cuando refuta un enunciado negativo previo. Desde el trabajo de Laka 1990 se ha aceptado de forma generalizada que la afirmación enfática y la negación poseen la misma sintaxis. Pero si se estudia detalladamente el comportamiento de la partícula de afirmación enfática, es posible observar que *sí* posee un buen número de propiedades que, por el contrario, no caracterizan a la negación. En este sentido, nuestra propuesta consiste en defender que la partícula *sí*, además de pertenecer a la clase de los operadores de polaridad, es un foco contrastivo. Proponemos que *sí* se genera en el Sintagma Sigma, y, a continuación, asciende a otra proyección funcional, el Sintagma Foco, en la línea de lo propuesto por Hernanz 2006a. Esta hipótesis nos

ABSTRACT

This paper studies the syntactic and semantic properties of the polarity particle *sí* in Spanish when it refutes a previous negative statement. Since Laka's 1990 work, it is generally assumed that emphatic affirmative and negative markers share the same syntax. However, a detailed study of the behaviour of the emphatic affirmative marker shows that the properties of *sí* differ from the properties of negation. In this sense, my proposal is that the particle *sí* is not only a polarity operator, but also a contrastive focus. I propose that the affirmative marker is merged in Sigma Phrase (cf. Laka 1990) and then moves to another functional projection, Focus Phrase (cf. Rizzi 1997), in line with Hernanz 2006a. This hypothesis allows us to explain the properties of the emphatic affirmative operator, unlike what happens with the standard analysis.

*Agradezco a Cristina Sánchez López los comentarios realizados a una versión más extensa de este trabajo. Esta investigación también está en deuda con los trabajos que M.^a Lluïsa Hernanz ha elaborado sobre el adverbio oracional *bien*.

permitirá explicar de manera satisfactoria las propiedades del operador de afirmación enfática, a diferencia de lo que sucede con el análisis asumido de forma generalizada.

Palabras clave: afirmación enfática, negación, polaridad, foco, periferia izquierda. *Keywords:* emphatic affirmation, negation, polarity, focus, left periphery.

I. INTRODUCCIÓN

La partícula *sí* está claramente vinculada con la polaridad positiva, ya que denota que la oración en la que aparece o con la que se asocia es afirmativa. Pero a pesar de este significado básico, es posible distinguir dos usos de *sí*: el de proforma oracional y el de marca de afirmación.¹ Cuando se comporta como proforma oracional, *sí* remite de forma anafórica a la oración emitida previamente en el discurso. Se asocia, por tanto, al discurso anterior, confiriéndole polaridad positiva (cf. Brucart 1999, p. 2834). La proforma oracional *sí* se usa como respuesta a una pregunta (1), así como para denotar conformidad (2):

- (1) A: ¿Vendrás a cenar?
B: Sí, iré dentro de un rato.
- (2) A: Jaime se orienta muy bien.
B: Sí, se orienta bien.

En estos casos, se produce una pausa entonativa entre la partícula *sí* y el contenido proposicional que la sigue. Dicha partícula puede aparecer seguida por parte o la totalidad del contenido proposicional que reproduce, tal y como muestran los ejemplos, pero, además, es posible que aparezca sola. Obsérvese que la pregunta de (1) admite como respuesta la proforma oracional *sí*, sin la concurrencia de ningún otro constituyente. La recuperación del contenido proposicional requiere el reajuste de las relaciones déicticas; así, en la pregunta de (1), la persona correspondiente al sujeto es la segunda, mientras que la de la respuesta es la primera, y, de forma paralela, el verbo empleado en la contestación no es *venir*, sino *ir*.

¹Estos dos empleos de *sí* han sido señalados por Dumitrescu 1973, Carbonero Cano 1980 y Brucart 1999.

En lo que respecta a (2), existe igualmente pausa entonativa y también es posible suprimir el contenido con el que concurre la partícula *sí*.

En su uso como marca de afirmación enfática, el adverbio *sí* se asocia a una negación que aparece previamente en el discurso, ya sea cambiando su valor de polaridad a través de una afirmación enfática (cf. 3) o marcando un contraste respecto a ella (cf. 4):

- (3) A: No han alquilado un coche este fin de semana.
B: Sí han alquilado un coche este fin de semana.
- (4) Marta no quiere ir a tomar unos vinos, pero Sergio sí.

Estos dos usos pragmáticos de *sí* se distinguen en que, mientras que la partícula *sí* en (3) cambia el valor de polaridad de la oración previa, anulando el que le otorgaba la negación y expresando una afirmación enfática, en (4) no refuta la negación anterior, sino que introduce una oración cuyo valor de polaridad es el opuesto al de la anterior. Al contrario de lo que sucede en los casos en que *sí* se emplea como proforma oracional, cuando funciona como marca de afirmación enfática no existe ninguna pausa entonativa entre ella y el contenido oracional con que concurre. Ello se pone claramente de manifiesto en (3), y en (4) lo hace igualmente si añadimos material correspondiente al sintagma verbal elidido, como en *Marta no quiere ir a tomar unos vinos, pero Sergio sí quiere*. Otra diferencia con respecto a su uso de proforma oracional reside en la imposibilidad de suprimir el contenido oracional, es decir: ni es posible replicar con el adverbio *sí* sin que se reproduzca el enunciado previo en (3) ni que a la conjunción adversativa la siga exclusivamente dicha partícula en (4). No debe confundirse la elisión del sintagma verbal en la construcción de (4) con la posibilidad de prescindir de contenido oracional en (1) y (2). Como señalan Bosque 1984 y Brucart 1999, la construcción de (4) presenta elisión sintáctica del sintagma verbal, siendo la partícula de polaridad el único elemento de ese constituyente que se realiza fonéticamente. Por el contrario, las respuestas (cf. 1) y las estructuras que expresan conformidad (cf. 2) constituyen casos de elipsis contextual.²

²Algunos autores, como Dumitrescu 1973, consideran que cuando *sí* expresa conformidad con el enunciado previo se integra en el predicado oracional sin que exista pausa entonativa, del mismo modo que en los casos refutativos de (3). Sin embargo, esta posi-

Estos dos empleos de la partícula *sí* (proforma oracional y afirmación enfática) han sido reseñados en la bibliografía, aunque no se ha realizado, en lo que se nos alcanza, ningún estudio sistemático y pormenorizado de sus propiedades gramaticales, exceptuando su empleo en construcciones elípticas.³ En este trabajo estudiaremos las propiedades sintácticas y semánticas de la partícula de polaridad *sí* en su empleo como marca de afirmación, y, más concretamente, cuando refuta una negación previa (cf. 3). Como hemos señalado, en estos casos, *sí* cambia la polaridad de un enunciado previamente emitido en el discurso, denotando que dicho enunciado es afirmativo, y no negativo. Las construcciones que contienen el adverbio *sí* constituyen enunciados eco, dado que reproducen la correspondiente oración negativa (cf. 3). Dejaremos de lado aquellos casos en que funciona como una proforma oracional (cf. 1 y 2), así como aquellos en que aparece en estructuras donde hay elipsis sintáctica del sintagma verbal (cf. 4), a pesar de que en los últimos se usa como marca afirmativa.⁴

Para desarrollar el estudio de la partícula *sí* cuando refuta una negación previa seguiremos la siguiente estructura: en el apartado II revisaremos las propuestas que se han realizado sobre dicha partícula en relación a su posición estructural. A continuación, en el apartado III, ofreceremos un análisis formal alternativo que permitirá dar cuenta de las propiedades sintáctico-semánticas de la partícula *sí*. Finalmente, en el apartado IV, expondremos las conclusiones del trabajo.

ción no parece ser correcta a la vista de datos como los de (i) y (ii), en los que se muestra que, si denota conformidad, el adverbio debe preceder obligatoriamente al sujeto oracional (i), mientras que en los de refutación no (ii):

- (i) A: María está muy guapa.
B: Sí, (María) está guapa.
B1: #María sí está guapa.
- (ii) A: María no está guapa.
B: #Sí, María está guapa.
B1: María sí está guapa.

³Sobre el adverbio *sí* en español, véanse Dumitrescu 1973, 1979, 2005, Carbonero Cano 1980, Bosque 1984 y Brucart 1999. Los dos últimos trabajos analizan las construcciones de elipsis verbal y las correctivas con partículas de polaridad, mientras que los primeros apuntan algunos usos pragmáticos de *sí*.

⁴No atenderemos tampoco a los diversos usos discursivos que este adverbio puede desempeñar.

II. LA PROYECCIÓN SINTÁCTICA DE LA POLARIDAD

A pesar de que el estudio de la partícula *sí* no ha sido abordado de forma independiente, algunos trabajos sobre la negación han establecido un paralelismo entre ambas partículas de polaridad, apuntando que su sintaxis es la misma. Ese paralelismo fue señalado ya en Chomsky 1957, donde se propone la existencia de un morfema Aff, responsable de las construcciones enfáticas, que impone la inserción del auxiliar *do* en inglés, del mismo modo que lo hace la negación. Como muestran los ejemplos de (5), tomados de Chomsky 1957, p. 65, tanto las oraciones negativas como las afirmativas enfáticas se caracterizan por la presencia de dicho auxiliar:⁵

- (5) a. John doesn't arrive.
 Juan no llega.
 b. John does arrive.
 Juan sí llega.

Este lingüista sostiene que el morfema enfático Aff es paralelo a la negación, tanto desde un punto de vista sintáctico (requiere la inserción del auxiliar *do*), como semántico (determina la polaridad de la oración). En Klima 1964 se realiza una propuesta similar al defender la existencia de un morfema *Emph* con las mismas características distribucionales que la negación y que, además, induce los mismos efectos sintácticos en inglés (inserción del auxiliar *do*).

Laka 1990 reconsidera estas propuestas y las adapta al marco teórico vigente en ese momento en la gramática generativa, el modelo de Principios y Parámetros, postulando que la negación y la afirmación enfática son núcleos de una misma proyección funcional, a la que denomina *Sintagma Sigma* ($S\Sigma$).⁶ Dicha proyección constituye, por tanto, la manifestación sintáctica de la polaridad y acoge en su núcleo a los elementos que

⁵La traducción de los ejemplos es nuestra.

⁶En Pollock 1989 se especula en una nota a pie de página sobre la existencia de un Sintagma Aserción cuyo núcleo estaría ocupado por un *do* con valor enfático (cf. Laka 1990, p. 90, n. 2). De forma paralela, Belletti 1990 considera que ciertos elementos vinculados con la polaridad positiva, como el adverbio *ben*, se sitúan en una proyección a la que denomina *Sintagma Positivo*.

desencadenan que una oración sea negativa o positiva. Esta lingüista da varias pruebas a favor de tal hipótesis. En primer lugar, las oraciones negativas y las afirmativas enfáticas recurren a los mismos mecanismos sintácticos, como se pone de manifiesto en los siguientes ejemplos del inglés y el vasco, tomados de Laka 1990, p. 84:⁷

- | | | | | | |
|-----|----|---|-----|----|---|
| (6) | a. | Mary left
María marchó
María se marchó. | (7) | a. | Mari joan da.
María marchado aux
María se ha marchado. |
| | b. | Mary didn't leave.
María aux-pas-neg marchar
María no se marchó. | | b. | Mari ez da joan.
María no aux marchado
María no se ha marchado. |
| | c. | *Mary did leave
María aux-pas marchar
María se marchó. | | c. | *Mari da joan.
María aux marchado
María se ha marchado. |
| | d. | Mary <u>did</u> leave.
María aux-pas-af marchar
María sí se marchó. | | d. | Mari da joan.
María aux marchado
María sí se ha marchado. |

Las oraciones declarativas de (6a) y (7a) contrastan en su estructura con las negativas de (6b) y (7b). Las primeras presentan un único verbo flexionado en inglés (cf. 6a) y un verbo no flexionado seguido por un auxiliar en vasco (cf. 7a); en las segundas, el inglés requiere la presencia de un verbo auxiliar *do* (cf. 6b), mientras que el vasco invierte el orden entre el verbo principal y el auxiliar (cf. 7b). La estructura de las oraciones negativas no es legítima en las afirmativas neutras, como muestra la agramaticalidad de (6c), en donde se ha insertado el auxiliar *do*, y (7c), en la que se ha invertido el orden verbo principal-auxiliar. Sin embargo, las oraciones afirmativas enfáticas despliegan los mismos mecanismos gramaticales que las negativas: presencia de *do* en inglés (cf. 6d)⁸ y anteposición del auxiliar en vasco (cf. 7d).

Otra prueba a favor de que considerar a la afirmación enfática y a la negación como miembros de una misma categoría reside en que se encuentran en distribución complementaria; en otras palabras, las oraciones

⁷Las glosas y la traducción son nuestras. En ellas hemos recurrido a las siguientes abreviaturas: *aux* (auxiliar), *pas* (pasado), *neg* (negación) y *af* (afirmación).

⁸Laka marca mediante el subrayado que el auxiliar denota afirmación enfática.

afirmativas enfáticas no son compatibles con una negación y viceversa. Ello se pone de manifiesto en los ejemplos de (8), tomados de Laka 1990, p. 93:

- (8) a. I didn't, as Bill had thought, go to the store.
 yo aux-pas-neg como Bill aux-pas pensado ir a la tienda
 'No fui, como Bill había pensado, a la tienda.'
- b. I did, as Bill had thought, go to the store.
 yo aux-pas-af como Bill aux-pas pensado ir a la tienda
 'Sí fui, como Bill había pensado, a la tienda.'
- c. *I did not, as Bill had thought, go to the store.
 yo aux-pas-af no como Bill aux-pas pensado ir a la tienda
 'Sí no fui, como Bill había pensado, a la tienda.'

La construcción de (8a) es un caso de negación oracional. En (8b) estamos ante un ejemplo de afirmación enfática, como muestra la presencia del verbo auxiliar sobre el que recae el énfasis; la agramaticalidad de (8c) se debe a que la misma oración realiza una negación y una afirmación enfática. La mala formación de este ejemplo queda explicada si asumimos la hipótesis de Laka, ya que ambos elementos compiten por la misma posición sintáctica, el núcleo del SΣ.⁹

Laka 1990 considera, por tanto, que la negación y la afirmación enfática no son más que dos elementos de una misma categoría funcional asociada a la polaridad, cuya proyección es el SΣ. Según esta autora, ambos elementos están relacionados con el valor de verdad de una oración: la negación invierte el valor de verdad de la oración en que aparece cancelando una presuposición afirmativa, mientras que la afirmación refuerza dicho valor cancelando una presuposición negativa. Esta autora parece establecer, en consecuencia, una clara vinculación entre la polaridad de una oración y su valor de verdad. A nuestro modo de ver, esta relación no resulta del todo adecuada, puesto que consideramos que los conceptos de «verdadero» y «falso» no son equivalentes a los de «afirmativo» y «negativo». Los primeros se aplican a proposiciones, mientras que los segundos atañen a las oraciones. Las partículas de polaridad determinan, en nuestra

⁹Nótese que, además, la agramaticalidad de (8c) se deriva de razones semánticas, dado que la polaridad negativa y la positiva son antitéticas. Como es obvio, no se puede negar y afirmar una oración al mismo tiempo.

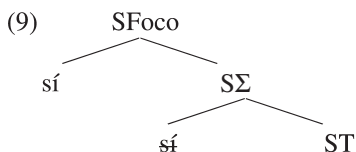
opinión, si una oración es afirmativa o negativa, pero no si la proposición correspondiente es verdadera o falsa.

Desde el trabajo de Laka 1990 se ha aceptado de forma generalizada que la afirmación enfática y la negación poseen la misma sintaxis (cf. Hornstein y Uriagereka 2002). Ortiz de Urbina 1999, p. 327, constituye una excepción, pues apunta que, si el análisis de la negación se extiende a la afirmación, el $S\Sigma$ estaría especificado para dos valores: el de polaridad y el de énfasis. Además, si se realiza un estudio detallado del comportamiento de la partícula de afirmación enfática *sí*, es posible observar que dicho adverbio posee un buen número de propiedades que, por el contrario, no caracterizan a la negación. A continuación expondremos un análisis alternativo de la partícula de afirmación enfática que, por una parte, no plantea el problema esbozado por Ortiz de Urbina y, por otra, recoge de forma satisfactoria el diferente comportamiento que presentan la negación y la afirmación enfática con respecto a un buen número de fenómenos.

III. SINTAXIS Y SEMÁNTICA DE LA PARTÍCULA *sí*

La propuesta de este trabajo consiste en defender que la partícula *sí*, además de pertenecer a la clase de los operadores de polaridad, es un foco contrastivo, de forma que se genera en el Sintagma Sigma ($S\Sigma$), y, a continuación, asciende a otra proyección funcional, el Sintagma Foco (SFoco). La primera de esas proyecciones es la que alberga a las partículas de polaridad (cf. Laka 1990), mientras que la segunda está ocupada por los elementos focalizados de una oración (cf. Rizzi 1997). Esta hipótesis permite, a nuestro juicio, explicar de manera satisfactoria las propiedades del operador de afirmación enfática, a diferencia de lo que sucede con el análisis asumido de forma generalizada, en el que *sí* no asciende a ninguna proyección jerárquicamente superior, sino que permanece en el $S\Sigma$. La estructura que proponemos es, de forma simplificada, la de (9):¹⁰

¹⁰El tachado señala la copia que la partícula de polaridad deja tras su ascenso y que no es pronunciada.

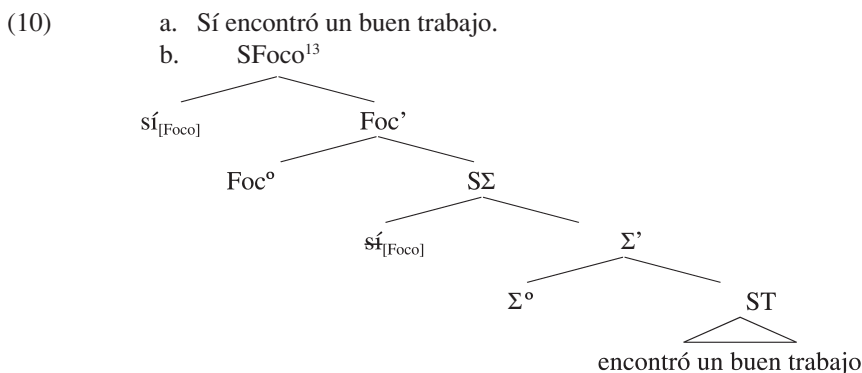


El hecho de que el operador de afirmación enfática se genere en el SΣ no difiere de las propuestas realizadas en la bibliografía, ya que, como vimos en el apartado previo, suele asumirse que *sí* se encuentra en dicha proyección (cf. Laka 1990). El que *sí* ocupe esa posición responde a los requisitos de selección semántica del núcleo del SΣ. La segunda operación que experimenta la partícula *sí*, de acuerdo con nuestra hipótesis, es su ascenso al especificador del SFoco, lo que, hasta donde se nos alcanza, no ha sido propuesto previamente. Cabe señalar, no obstante, que en Hernanz 2006a se defiende un análisis similar para el uso oracional de *bien*, empleo reflejado en oraciones como *Bien le gustaría que os hubierais encontrado*. Esta autora sostiene que *bien* es una partícula positiva que ocupa el SΣ y se desplaza posteriormente al SFoco con la finalidad de cotejar un rasgo [+INT(ensificador)], ofreciendo a favor de este movimiento argumentos de naturaleza sintáctica. En lo que respecta a *sí*, mostraremos que su desplazamiento al SFoco no solo explica sus propiedades sintácticas (véase la sección 3.2.), sino que, en nuestra opinión, también recoge de forma adecuada su semántica, como se expone en la sección 3.1. Probaremos, por tanto, que el análisis de *bien* que Hernanz 2006a defiende puede extenderse a la marca de afirmación enfática *sí*, como sugiere esta autora (cf. Hernanz 2006b, p. 138, nota 54), y que, además de pruebas formales, existen argumentos semánticos que apoyan esta propuesta, a menos en lo que respecta a la partícula aquí estudiada.¹¹ Asimismo, pueden considerarse precedentes de este análisis los trabajos de Ortiz de Urbina 1999 y Holmberg 2001, en los que se señala que la afirmación enfática es focal, a pesar de que en ellos ni se afirma explícitamente que esa partícula de polaridad ascienda al SFoco ni se dan argumentos que prueben su naturaleza focal.¹²

¹¹ Dejamos de lado la posibilidad de ofrecer un análisis semántico de *bien* en los mismos términos, dado que ese adverbio no constituye nuestro objeto de investigación.

¹² Holmberg señala que la afirmación enfática asciende desde una proyección a la que denomina *Sintagma Polaridad* a otra que llama *Sintagma Sigma*, aunque en su trabajo no queda claro si la última se corresponde con el Sintagma Foco propuesto por Rizzi 1997.

En nuestro análisis asumimos, siguiendo a Chomsky 1998, 2001, 2004, que las unidades léxicas están compuestas por un conjunto de rasgos. De acuerdo con esta concepción del léxico, postulamos que la partícula de afirmación enfática tiene un rasgo [Foco] con el que entra en la derivación. Al ensamblarse el núcleo Foc^o , un elemento con el rasgo relevante es atraído a su especificador (cf. Rizzi 1997, Ortiz de Urbina 1999), de modo que el operador de polaridad debe ascender al especificador de dicha proyección. Veamos una derivación concreta:



Si la partícula *sí* asciende, tal y como refleja (10), al SFoco, debería poseer las propiedades sintácticas y semánticas propias de los elementos que

Además, este lingüista no estudia los casos en que la partícula afirmativa refuta una negación previa, sino aquellos en que se emplea como una proforma oracional. Martins 2006, al igual que Holmberg, señala que tanto el SSigma como el SC son activados en las oraciones afirmativas enfáticas, aunque los objetivos que tiene y el análisis que presenta están muy alejados de los nuestros.

¹³ Obsérvese que, a diferencia de lo propuesto en Laka 1990, no situamos a *sí* en el núcleo del S\Sigma, sino en su especificador. Necesitamos realizar esta asunción porque *sí* debe moverse al especificador del SFoco, y no a su núcleo, en el que se sitúa el *que* expletivo que puede concurrir con esta partícula de polaridad, como expondremos en la sección 3.2.3. Además, si bien es cierto que esta no es la asunción más generalizada, consideramos que tampoco existe ningún argumento suficientemente consistente para descartar la opción aquí realizada. Podría esgrimirse que el especificador debe estar reservado para que se desplacen los términos de polaridad negativa con la finalidad de ser legitimados (cf. Bosque 1994). Sin embargo, en el marco del Programa Minimista, la legitimación podría realizarse a distancia mediante la operación de acuerdo (*Agree*).

ocupan dicha proyección. En las secciones siguientes atenderemos a las características del operador de afirmación enfática, mostrando que se corresponden con las de los elementos focalizados, tal y como predice nuestra propuesta.

3.1. *La teoría de las alternativas y la semántica de sí*

La semántica de las alternativas propuesta para los constituyentes focalizados (cf. Rooth 1985, 1992) se basa en postular que las oraciones que contienen esos elementos reciben dos interpretaciones: (a) un valor semántico ordinario (cuya notación es $[[\Phi]]^O$), resultado de la semántica composicional, y (b) un valor semántico focal ($[[\Phi]]^F$), que consiste en el conjunto de proposiciones formado por la expresada por el valor semántico ordinario de la oración y por las resultantes de sustituir el sintagma focalizado por otras posibles alternativas relevantes en el contexto discursivo. La oración de (11a), cuyo constituyente focalizado es *Olga*, tiene dos denotaciones, la correspondiente al valor semántico ordinario (11b) y la determinada por el valor semántico focal (11c):

- (11) a. $[\text{OLGA}]_F$ bebió diez cervezas.
 b. $[[\Phi]]^O$: $[[\text{Olga bebió diez cervezas}]]$
 c. $[[\Phi]]^F$: $\{[[\text{Olga bebió diez cervezas}]], [[\text{Marta bebió diez cervezas}]], [[\text{Sergio bebió diez cervezas}]], [[\text{Javier bebió diez cervezas...}]]\}$

La oración de (11) denota que Olga bebió diez cervezas y establece un contraste entre esa oración y otras resultantes de la sustitución del valor asignado a la variable introducida por el constituyente focalizado. Las alternativas son, por tanto, las distintas personas relevantes en el discurso que podrían conferir un valor a la variable correspondiente al sujeto, como el conjunto {Olga, Marta, Sergio, Javier}. Esta propuesta permite derivar de forma adecuada la semántica de los focos: el constituyente focalizado selecciona una alternativa de las disponibles en el discurso, negando la presuposición introducida por las otras. Esto es lo que sucede en un discurso como el de (12), en donde el hablante B selecciona una alternativa que asigna un valor a la variable introducida por el sujeto oracional distinta a la introducida por el hablante A, refutando la presuposición intro-

ducida por la última. El conjunto de alternativas es, por tanto, {su hermano, su madre} y el valor semántico focal del segundo enunciado el de (13), en el cual queda recogida la oración con la que contrasta la que contiene el elemento focalizado:¹⁴

- (12) A: Su hermano colgó la pizarra.
 B: [SU MADRE]_F colgó la pizarra.
 (13) [[Φ]]_F: {[[su madre colgó la pizarra]], [[su hermano colgó la pizarra]], ...}

Si, como hemos propuesto, el operador *sí* es un elemento de naturaleza focal, las oraciones que lo contienen deberían establecer un contraste con otras resultantes de la sustitución del valor asignado a la variable de polaridad ligada por ese operador, de acuerdo con la aproximación de la teoría de las alternativas propuesta para los constituyentes focalizados. Esto es lo que sucede, ya que, como señalamos, la partícula *sí* refuta una negación previa. La única peculiaridad que presenta ese adverbio afirmativo frente a otros elementos focalizados es que cambia el valor asignado a la variable de polaridad de la oración, y no la correspondiente al sujeto, al objeto directo, etc. En estos casos, la alternativa se corresponde con el operador de polaridad opuesto, de forma que el de afirmación enfática cambia la presuposición de polaridad introducida por el operador negativo:

- (14) A: Esa serie de televisión no es buena.
 B: Esa serie de televisión *sí* es buena.
 (15) [[Φ]]_F: {[[esa serie de televisión *sí* es buena]], [[esa serie de televisión no es buena]]}

El diálogo de (14) muestra el uso del adverbio *sí*, que es paralelo al de un foco oracional, como el ejemplificado en (12). El hablante de B selecciona la alternativa de polaridad contraria a la introducida por el hablante A, la afirmativa, de forma que la emitida en primer lugar, la negativa, es refutada. El conjunto de alternativas está, en estos casos, más restringido, ya que la polaridad solo presenta dos valores: el afirmativo y el negativo.

¹⁴Dejamos abierta la posibilidad de que el valor focal incluya otras oraciones, dado que no afecta a nuestro análisis.

Además, la oración afirmativa neutra *esa serie de televisión es buena* no constituye una alternativa adecuada respecto a la enfática, lo que obedece a que introducen el mismo valor de polaridad. El valor semántico focal que surge al considerar a *sí* un foco coincide con la semántica propuesta para esta partícula, como se muestra en la denotación de (15), constituida por la proposición resultante del valor semántico de la oración enfática y la que se obtiene de sustituir el valor conferido a la variable de polaridad.

Tanto los focos como la partícula afirmativa aquí estudiada se caracterizan por estar asociados a una presuposición, que es la que surge de sustituir la alternativa en cuestión (cf. 13 y 15). La vinculación con el discurso previo no constituye una característica propia de la polaridad, pero sí de los focos contrastivos. El hecho de que la partícula *sí* presente dicha propiedad pone de manifiesto que, además de ser la responsable de la polaridad afirmativa de la oración, posee la semántica de los elementos focalizados, lo que constituye una evidencia a favor de que dicho adverbio se mueve al especificador del SFoco. Por tanto, la contribución al significado oracional de la partícula *sí* queda adecuadamente recogida mediante la aproximación de la semántica de las alternativas, lo que apoya la idea de que ese operador posee el mismo significado que los constituyentes focales.

3.2. *La posición de sí en la estructura*

En esta sección ofreceremos pruebas formales que evidencian el ascenso de la partícula *sí* a la periferia oracional, y que, por tanto, se trata de un elemento focal.¹⁵ Los argumentos que exponemos ponen de manifiesto un buen número de asimetrías entre el comportamiento sintáctico de la negación y el de la afirmación enfática. Estas divergencias no pueden ser explicadas si asumimos, siguiendo propuestas anteriores, que el operador *sí* se genera en el S Σ y permanece en esa posición. Si así fuera, la sintaxis de los dos operadores de polaridad mencionados debería ser la misma, pero esto no es lo que sucede. Por el contrario, el análisis que hemos propuesto predice que esos elementos deben tener propiedades divergentes, y, además, que las características particulares de *sí* deben corresponderse con las de los constituyentes focalizados. Pues bien, los fenómenos que

¹⁵ En Hernanz 2006a se exponen algunas de estas pruebas con la finalidad de mostrar que el adverbio oracional *bien* asciende desde el S Σ al SFoco.

exponemos a continuación evidencian que ambas predicciones se cumplen, lo que apoya la propuesta que hemos realizado.

3.2.1. Cláusulas con una periferia defectiva

Un argumento que apoya el movimiento de la partícula *sí* al SFoco se basa en la existencia de ciertas oraciones con un nudo C(omplementante) defectivo, entre las que están las cláusulas absolutas, las oraciones de infinitivo y las exclamativas de infinitivo independientes. Estas construcciones se caracterizan por poseer una periferia izquierda defectiva, dado que su estructura no cuenta con las proyecciones funcionales que codifican la estructura informativa de la oración (cf. Rizzi 1997, Grohmann y Etxepare 2003, Pérez Jiménez 2006). Así, los constituyentes focalizados y los dislocados con clítico no son admitidos en ninguna de ellas, como muestran los ejemplos de (16), (17) y (18) para las cláusulas absolutas de infinitivo, participio y gerundio, respectivamente, las de (19) para las oraciones de infinitivo y las de (20) para las exclamativas de infinitivo independientes.¹⁶

- (16) Cláusulas absolutas de infinitivo
 - a. *Al CON PEDRO encontrarnos, llegamos a tu casa sin problemas.
 - b. *Al, a Esther, ayudarla con ese asunto, se sintió mejor.
- (17) Cláusulas absolutas de participio
 - a. *A TIEMPO terminado el trabajo, se fue al cine.
 - b. *A Lucía, echada la bronca, se puso a trabajar.
- (18) Cláusulas absolutas de gerundio
 - a. *AYER comiendo una manzana, se atragantó.
 - b. *A Isabel, comprándole un regalo, se desmayó.
- (19) Oraciones subordinadas de infinitivo
 - a. *PUROS fumar es perjudicial.
 - b. *Confiaba en, a María, darle pena.
- (20) Exclamativas de infinitivo independientes
 - a. *¡DROGAS vender Pedro! ¡Imposible!
 - b. *¡A los adolescentes, venderles droga Pedro! ¡Imposible!

¹⁶En el caso de los focos, las oraciones parecen mejorar si este permanece en su posición de base y se focaliza mediante un acento enfático, pero esto no afecta a nuestra argumentación, puesto que en esos casos no se proyecta el SFoco.

Al carecer de las proyecciones funcionales de STópico y SFoco, es de esperar que estas construcciones también rechacen los denominados *adverbios de tópico*, dado que ocupan la primera de ellas (cf. Rodríguez Ramalle 2003), y esto es lo que sucede. Así, las siguientes oraciones resultan agramaticales, a menos que sea posible interpretar que el adverbio modifica no a la cláusula defectiva, sino a toda la oración, pero esa interpretación debe ser descartada:¹⁷

- (21) Cláusulas absolutas de infinitivo
 - a. *Al, legalmente, prosperar el recurso, volvió a confiar en la justicia.
 - b. *Al, en la sierra, comprar un piso, puede escaparse de la ciudad los fines de semana.
- (22) Cláusulas absolutas de participio
 - a. *Deportivamente, obtenido el éxito soñado, abandonó la competición.
 - b. *En la sierra, comprado el piso, podremos escaparnos de la ciudad los fines de semana.
- (23) Cláusulas absolutas de gerundio
 - a. *Legalmente, prosperando el recurso, volverá a confiar en la justicia.
 - b. *En la sierra, comprando el piso, podremos escaparnos de la ciudad los fines de semana.
- (24) Oraciones subordinadas de infinitivo
 - a. *Deportivamente, conseguir prestigio aumenta los ingresos.
 - b. *Hoy, comprar un piso es imposible.
- (25) Exclamativas de infinitivo independientes
 - a. *¡Anímicamente, sentirse ganador Juan! ¡Imposible!
 - b. *¡Hoy, salir por la noche Marta! ¡Imposible!

¹⁷ Estas construcciones tampoco admiten la presencia de otros adverbios situados en la periferia, como los factivos (*lamentablemente, felizmente*, etc.) y los evidenciales (*ciertamente, evidentemente*, etc.). Rodríguez Ramalle 2003 los sitúa en un nudo al que ella denomina *SComp*, que parece coincidir con el SFoco propuesto por Rizzi 1997. No obstante, no ofrece pruebas formales de que ocupen esa posición y su posibilidad de concurrencia con los focos contrastivos parece ser un contraargumento a esa propuesta, como muestran las siguientes oraciones: {*Lamentablemente / evidentemente*}, *JUAN* (y no *Pedro*) *ha ganado la carrera*.

De forma crucial, la partícula *sí* no puede aparecer en estas cláusulas que carecen de las proyecciones funcionales STópico y SFoco, mientras que no existe ninguna restricción en lo que respecta a la presencia de la negación:¹⁸

- (26) Cláusulas absolutas de infinitivo
 - a. *Al *sí* dimitir después del escándalo surgido, el ministro no recibió numerosas críticas.
 - b. Al no dimitir después del escándalo surgido, el ministro recibió numerosas críticas.
- (27) Cláusulas absolutas de participio
 - a. **Sí* constituido el tribunal, no es necesario esperar.
 - b. No constituido el tribunal, es necesario esperar.
- (28) Cláusulas absolutas de gerundio
 - a. **Sí* cumpliendo los requisitos mínimos, puede presentar su candidatura.
 - b. No cumpliendo los requisitos mínimos, no puede presentar su candidatura.
- (29) Oraciones subordinadas de infinitivo
 - a. **Sí* leer novelas es recomendable.
 - b. No leer novelas no es recomendable.
- (30) Exclamativas de infinitivo independientes
 - a. *¡*sí* coger Carlos el metro! ¡Imposible!
 - b. ¡No venir Carlos en coche! ¡Imposible!

Esta asimetría obedece a la distinta posición estructural que ocupan la afirmación enfática y la negación. La primera, como hemos propuesto, asciende al especificador del SFoco, por lo que no puede aparecer en cláusulas con una periferia defectiva en la que no se proyecte ese nudo funcional, como sucede en las construcciones ejemplificadas en (26)-(30).

¹⁸ Cabe señalar que, en ciertas ocasiones, la negación es rechazada en las cláusulas absolutas (**No muerto el paciente, hay esperanzas*), lo que se ha vinculado con la falta de temporalidad de esas construcciones. Pero, como señala Fernández Leborans 1995, esa incompatibilidad no es la pauta general. En nuestra opinión, la negación es admitida siempre y cuando sea posible interpretar la existencia de un proceso conducente al estadio resultativo denotado por el participio, de forma que la negación denote que el evento no se ha iniciado. Cuando no existe ningún proceso, la negación es rechazada. Ello explica el contraste entre *No abierto el plazo para presentar la documentación, no se ha puesto con los papeles* / **No abierta la ventana, la habitación no se ventilará*.

La segunda permanece en la proyección en la que se genera, el SΣ, la cual está presente en dichas cláusulas, ya que en ella no se codifica la estructura informativa de la oración.

3.2.2. Constituyentes focalizados y *sí*

Una nueva asimetría entre la afirmación enfática y la negación surge si se atiende a la posibilidad que presentan estos operadores de coaparecer con los elementos situados en el SFoco. Así, la partícula *sí* no puede concurrir ni con los focos contrastivos ni con los sintagmas-Cu exclamativos e interrogativos, pero el operador negativo *sí*:

- (31) a. UNA CERVEZA { *sí / no } se ha tomado Carmen.¹⁹
 b. ¡Cuántos políticos { *sí / no } satisfacen las necesidades de la población!²⁰
 c. ¿Cuántos { *sí / no } han facturado sus maletas?

Cabe señalar que, en ciertas ocasiones, la partícula *sí* puede concurrir con los sintagmas-Cu interrogativos (cf. 32), lo que en un primer momento supondría un contraejemplo a nuestra propuesta:

- (32) A: Juan no cumple los requisitos.
 B: ¿Qué candidato *sí* cumple los requisitos?

Sin embargo, el adverbio *sí* que aparece en ese diálogo no realiza la misma función que el estudiado en este trabajo. La razón es que no refuta la negación previa; el enunciado emitido por el hablante B no invalida el que Juan no cumpla los requisitos necesarios, sino que inquiere por la iden-

¹⁹ Obsérvese que construcciones como la de (i) no suponen una excepción. El nombre escueto es un tópicus dislocado a la izquierda, a pesar de la ausencia de un pronombre reasuntivo en su posición argumental (cf. Casielles-Suárez 1997). Como nuestra propuesta predice, si el sintagma nominal es focalizado, la única partícula de polaridad que se admite es la negativa (ii):

- (i) Dinero *sí* tengo, pero tiempo no.
 (ii) DINERO { *sí / no } quiero tener.

²⁰ Este contraste solo se pone de manifiesto con las exclamativas cuantitativas, y no con las cualitativas, dado que las últimas no pueden ser negadas (*¿*Qué simpático no es tu amigo!*). Sobre este fenómeno, consúltese González Rodríguez en prensa.

tividad de aquellos sujetos que presentan la situación opuesta, esto es, que los satisfacen. El operador afirmativo introduce una oración cuya polaridad es la contraria a la del enunciado previo. Su función es, por tanto, equivalente a la que desempeña en las construcciones de elipsis verbal con partícula de polaridad, como en *Juan no cumple los requisitos, pero Fernando sí*.

Una vez descartada esa interpretación del operador de afirmación enfática, volvamos a los datos de (31). La mala formación de estas construcciones cuando contienen una afirmación enfática no constituye, en principio, un argumento determinante a favor del ascenso de *sí* al SFoco. Si bien es cierto que ese movimiento explicaría la agramaticalidad de esos ejemplos, puesto que habría dos constituyentes distintos compitiendo por la misma posición sintáctica, Laka 1990 deriva igualmente la incompatibilidad entre esos elementos sin necesidad de postular ningún movimiento de la partícula afirmativa. Según esta autora, los constituyentes focalizados se encuentran en el S Σ . De ello se sigue que los elementos focalizados y la partícula de afirmación enfática no puedan concurrir, al igual que tampoco lo hacen las palabras negativas, que se sitúan en el especificador del S Σ , y el operador negativo *no*, que ocupa el núcleo de esa proyección:

- (33) a. *UN REGALO sí ha traído Juan.
b. *Ninguno no ha venido.

La asunción realizada por Laka, según la cual los constituyentes focalizados están en el S Σ , presenta, sin embargo, algunos problemas, como nota Etxepare 2002. Entre ellos destaca el que si las palabras negativas están focalizadas, no sólo dejan de ser incompatibles con la negación, sino que la presencia de la última es necesaria, como muestran los siguientes ejemplos, tomados de Etxepare 2002, p. 17:

- (34) a. ??ABSOLUTAMENTE NADA hemos comprado.
b. ABSOLUTAMENTE NADA no hemos comprado.
(35) a. ??ABSOLUTAMENTE NADIE ha comprado eso.
b. ABSOLUTAMENTE NADIE no ha comprado eso.

Estos datos indican que los constituyentes focalizados ocupan una proyección jerárquicamente superior al S Σ , a la que, siguiendo la bibliografía, hemos denominado SFoco. Lo mismo nos indican datos como los

presentados en el apartado precedente, donde mostramos que la negación, a diferencia de la afirmación enfática y los constituyentes focalizados, puede aparecer en cláusulas con una periferia defectiva. Si todos esos elementos se situaran en la misma posición, las asimetrías presentadas no podrían ser explicadas. Esos datos, junto con los observados por Etxepare, constituyen, además, argumentos en contra de aquellas propuestas en las que, a diferencia de la adoptada en este trabajo (cf. Rizzi 1997), se defiende que una misma proyección funcional codifica la información relativa a diferentes clases de elementos asociados a la periferia izquierda, la de los tópicos, los operadores de polaridad, los focos, etc. (cf. Uriagereka 1995). Asumiendo, pues, que los constituyentes focalizados no se encuentran en la misma proyección que los operadores de polaridad, sino en una proyección funcional superior, la única manera de explicar la agramaticalidad de los ejemplos de (31) cuando está presente la partícula de afirmación enfática es postular que *sí* asciende desde el S Σ al SFoco, tal y como hemos propuesto.

3.2.3. La presencia del complementante *que*

Una de las diferencias que presentan el operador de afirmación enfática y el de negación reside en la posibilidad de aparecer seguidos opcionalmente del complementante *que*; el primero admite la presencia de ese complementante,²¹ mientras que el segundo no:²²

- (36) a. Lucía *sí* (*que*) tiene una mirada dulce.
 b. Los futbolistas *sí* (*que*) se esfuerzan en ganar los partidos.
- (37) a. Lucía no (**que*) tiene una mirada dulce.
 b. Los futbolistas no (**que*) se esfuerzan en ganar los partidos.

Esta divergencia no puede ser explicada de acuerdo con una propuesta en la que ambos adverbios se generan en el S Σ y permanecen en esa

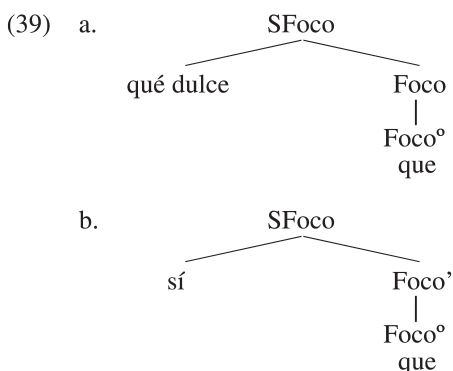
²¹La opcionalidad del complementante desaparece cuando le sigue una negación, como en *Juan sí que no tiene prisa*. También parece estar exigido en ciertos usos pragmáticos de *sí* que, como señalamos, quedan fuera de nuestro objeto de estudio.

²²Los adverbios evidenciales también admiten un complementante (*Evidentemente que va a comprar esa escultura*), como señalan Martín Zorraquino 1994 y Etxepare 1998, entre otros.

posición; por el contrario, el análisis aquí propuesto, según el cual la partícula afirmativa sube al SFoco, sí es capaz de recoger este contraste. La razón es que ese complementante sería el mismo que aparece con otros constituyentes que ocupan el especificador de dicha proyección funcional. Así, los sintagmas-Cu exclamativos pueden ir seguidos de un *que*, el cual es también expletivo, de forma que su presencia tampoco es obligatoria:

- (38) a. ¡Qué dulce (que) es su mirada!
 b. ¡Qué mentiroso (que) es Daniel!

Desde un punto de vista estructural, el complementante se situaría en el núcleo del SFoco para el caso de las exclamativas (cf. 39a) (cf. Brucart 1993). De acuerdo con nuestra hipótesis, esto explica que pueda seguir a la afirmación enfática, que se encuentra en el especificador del SFoco (cf. 39b), pero no a la negación, que está en el SΣ:



Hernanz 2006b considera que no es posible ofrecer un mismo análisis estructural para el complementante que aparece en las oraciones exclamativas y el que sigue a las partículas afirmativas *bien* y *sí*.²³ Los argumentos que da esta autora en contra de extender el análisis de las exclamativas

²³Al señalar la imposibilidad de extender el análisis de las exclamativas a las partículas afirmativas, esta lingüista hace referencia únicamente a *bien*, pero, dado que ofrece una misma propuesta para las secuencias *bien que* y *sí que*, consideramos que la crítica que realiza se aplicaría igualmente a *sí*.

mativas con complementante al ámbito de la afirmación enfática son dos. El primero de ellos consiste en que el complementante no afecta a la interpretación de la oración cuando aparece en las exclamativas, pero sí cuando acompaña a las marcas de afirmación enfática. Prueba de ello es que, en ciertos contextos, no es posible que la partícula de afirmación vaya acompañada por el complementante, como muestran los siguientes ejemplos, tomados de Hernanz 2006b, p. 123:

- (40) A: ¿Qué hora es?
 B: No sé, bien podrían ser las tres.
 B₁: *No sé, bien que podrían ser las tres.
- (41) A: ¿Qué tiempo hace hoy?
 B: Está muy nublado, bien podría llover.
 B₁: *Está muy nublado, bien que podría llover.

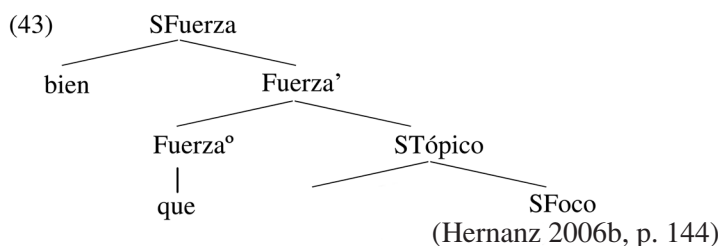
La propuesta de Hernanz es que las construcciones *bien que* y *sí que* se diferencian de sus correlatos sin complementante en que las primeras enfatizan el valor de verdad de la proposición, mientras que, en las segundas, el énfasis recae sobre el evento denotado por el predicado. Considera, siguiendo a Etxepare 1997, p. 125, que *bien que* y *sí que* pueden ser usados cuando hay una aserción previa en la que se pone en cuestión o se niega el contenido proposicional de la oración, de forma que las mencionadas construcciones rebaten dicho enunciado, pero no en otras circunstancias, independientemente de que exista una presuposición negativa.

El segundo de los argumentos expuestos por Hernanz es que, cuando el complementante está presente, dos partículas de polaridad pueden concurrir en una misma oración, lo que no es posible en ausencia de *que* (cf. nota 21). Ilustramos la concurrencia de la afirmación enfática y la negación en los ejemplos de (42), tomados de Hernanz 2006b, p. 143:

- (42) a. Pepito sí que no come pasta.
 b. Bien que no fuma Pepito.

Datos como los de (42) muestran, según Hernanz, que, si el complementante está presente, las partículas que lo preceden ocupan una posición jerárquicamente superior a la del SFoco, en la que reciben una interpretación externa, esto es, refutan la correspondiente oración negativa,

que ha sido previamente emitida en el discurso.²⁴ Siguiendo a Cormack y Smith 1998, esta autora asume que existen dos proyecciones asociadas a la polaridad, de forma que, cuando concurren dos partículas de polaridad, cada una de ellas ocupa una de esas proyecciones. En particular, esta autora considera que la proyección funcional de polaridad jerárquicamente superior se corresponde con el SFuerza (cf. Rizzi 1997), de modo que la estructura de las secuencias *sí que* y *bien que*, en las que la partícula de polaridad recibe una interpretación externa, es la siguiente:²⁵



Esta propuesta le permite, además, explicar las construcciones en las que concurren dos partículas de polaridad (cf. 42), ya que el operador que precede al complementante estaría situado en el especificador del SFuerza, mientras que el que le sigue ocuparía el SSigma:



Sin embargo, los datos expuestos por Hernanz no son, a nuestro juicio, suficientes para invalidar un análisis como el de (39b). En lo que respecta al cambio de significado desencadenado por la presencia del complementante, cabe señalar que las secuencias con y sin complemen-

²⁴ Hernanz 2006b, p. 128, señala, además, que, en catalán, la negación externa puede concurrir con otra partícula de polaridad si está presente el complementante:

(i) No que no ha vingut la Lola.
 no que no ha venido la Lola

²⁵ Recuérdese que Hernanz 2006b defiende que cuando *bien* no está seguido del complementante se genera en el SSigma y, a continuación, se desplaza al SFoco. Según esta autora, *bien*, al igual que *sí*, recibe en estos casos una lectura interna, puesto que, a diferencia de cuando está acompañada por *que*, su empleo no requiere una aserción previa.

tante pueden aparecer en los mismos contextos sin que exista ninguna diferencia interpretativa evidente en un buen número de ocasiones:

- (45) A: No quiere verle.
 B: Sí quiere verle.
 B₁: Sí que quiere verle.

Por tanto, si bien es cierto que el análisis de (39b) no resulta adecuado para aquellos casos en que las variantes con y sin complementante no alternan libremente (cf. 40 y 41), consideramos que puede ser mantenido cuando es posible usar esas dos variantes sin que se perciba cambio de significado alguno (cf. 45). Puesto que no es nuestro objetivo analizar todos los usos de la partícula *sí*, no entraremos a discutir la posición que ocupan *sí que* y *bien que* en aquellas ocasiones en que no son intercambiables por *sí* y *bien*, respectivamente, ni cuáles son las diferencias interpretativas que presentan.

La posibilidad de que concurren dos partículas de polaridad en una misma oración tampoco invalida un análisis como el de (39b) para aquellos casos en que la presencia del complementante es opcional, ya que en los últimos no es posible la presencia de dos operadores de polaridad (**Sí [que] no quiere verle*).²⁶

3.2.4. Acento enfático y paráfrasis

Desde un punto de vista fonético, el operador de afirmación *sí* se diferencia del de negación *no* en que el primero recibe siempre acento enfático, mientras que el segundo lo hace exclusivamente cuando refuta una afirmación previa, esto es, cuando recibe una interpretación externa. Además, las oraciones que contienen la marca afirmativa admiten paráfrasis en las que el operador de polaridad no aparece y el verbo recibe acento enfático. El diálogo ejemplificado en (46) puede ser parafraseado mediante el de (47), en donde el hablante B no recurre al operador de afirmación enfática para refutar la negación previa, sino que marca el verbo con acento enfático, lo que indicamos con el uso de mayúsculas:

²⁶ Sobre las construcciones con dos partículas de polaridad, véase González Rodríguez 2008, donde se propone un análisis alternativo al de Hernanz 2006b.

- (46) A: Irene no nos ofreció bombones.
 B: Sí nos ofreció bombones.
- (47) A: Irene no nos ofreció bombones.
 B: Irene NOS OFRECIÓ bombones.

IV. CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos abordado el estudio de la partícula de polaridad *sí* cuando refuta una negación previa. En estos casos, *sí* funciona como una marca de afirmación enfática que cambia la polaridad del enunciado anterior. Hemos defendido que dicha partícula se genera en el S Σ , tal y como suele asumirse en la bibliografía, y, además, hemos propuesto que asciende desde esa posición al SFoco. Este análisis recoge de forma adecuada las propiedades sintácticas y semánticas de *sí*. Desde un punto de vista semántico, la afirmación enfática está vinculada con el enunciado previo, cambiando su valor de polaridad. Esa denotación coincide con la de los focos contrastivos, como muestra una formulación en términos de la teoría de las alternativas (cf. Rooth 1985, 1992), lo que prueba que se sitúa en el SFoco. Desde un punto de vista sintáctico, existe un buen número de asimetrías entre la partícula *sí* y la negación que solo pueden explicarse si asumimos que el primer operador asciende al SFoco. Todas esas divergencias se basan en fenómenos que son propios de los constituyentes focales, y no de los operadores de polaridad. El que *sí* presente el mismo comportamiento sintáctico que los focos en lo que respecta a su concurrencia con otros elementos focales, su presencia en cláusulas con una periferia defectiva, etc., justifica su adscripción a esa clase de elementos, y, por tanto, el análisis propuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- Belletti, A. 1990: *Generalized verb movement: aspects of verb syntax*, Turín, Rosenberg y Sellier.
- Bosque, I. 1984: «Negación y elipsis», *Estudios lingüísticos de la Universidad de Alicante* 2, pp. 171-199.
- 1994: «La negación y el principio de las categorías vacías», en Demonte, V. (comp.), *Gramática del español*, México, El Colegio de México, pp. 167-199.
- Brucart, J.M. 1993: «Sobre la estructura de SComp en español», en Viana, A. (ed.), *Sintaxi. Teoria i perspectives*, Lérida, Pagès, pp. 59-102.

- 1999: «La Elipsis», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2.787-2.863.
- Carbonero Cano, P. 1980: «Afirmación, negación, duda», *Revista Española de Lingüística* 10, 1, pp. 161-175.
- Casielles-Suárez, E. 1997: *Topic, focus and bare nominals in spanish*, tesis doctoral, University of Massachusetts, Amherst.
- Chomsky, N. 1957: *Syntactic structures*, La Haya, Mouton.
- 1998: «Minimalist inquiries: the framework», *MIT occasional papers in linguistics* 15, pp. 1-61. (Publicado en Martin, R. y otros (eds.) 2000: *Step by step. Essays on Minimalism in honor of Howard Lasnik*, Cambridge (Mass.), The MIT Press, pp. 89-155.
- 2001: «Derivation by phase», en Kenstowicz, M. (ed.), *Ken Hale: a Life in language*, Cambridge (Mass.), The MIT Press, pp. 1-52.
- 2004: «Beyond explanatory adequacy», en Belletti, A. (ed.), *Structures and beyond. The cartography of syntactic structures*, Oxford / Nueva York, Oxford University Press, pp. 104-131.
- Cormack, A. y Smith, N. 1998: «Negation, polarity and V positions in English», *UCLA Working Papers in Linguistics* 10, pp. 1-40.
- Dumitrescu, D. 1973: «Apuntes sobre el uso enfático de *sí* (adv.) en el español contemporáneo», *Revue Roumaine de Linguistique* 18, 5, pp. 407-413.
- 1979: «El sistema de las respuestas minimales en castellano», *Revue Roumaine de Linguistique* 24, 1, pp. 45-54.
- 2005: «Pragmática de *sí* en el español mexicano», comunicación presentada en el VI Congreso Internacional «El español de América», Tordesillas (Valladolid), 25-29 de octubre de 2005.
- Etxepare, R. 1997: *The grammatical representation of speech events*, tesis doctoral, University of Maryland.
- 1998: «On the structure of declarative clauses», en Schwegler, A. y otros (eds.), *Romance linguistics: theoretical perspectives*, Ámsterdam / Filadelfia, John Benjamins, pp. 53-66.
- 2002: «Null complementizers in spanish», manuscrito, CNRS.
- Fernández Leborans, M.J. 1995: «Sobre construcciones absolutas», *Revista Española de Lingüística* 25, 2, pp. 365-395.
- González Rodríguez, R. 2008: *La polaridad positiva en español*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- en prensa: «Wh-Phrases as positive polarity items», *Catalan Journal of Linguistics*.
- Grohmann, K. y Etxepare, R. 2003: «Root infinitives: a comparative view», *Probus* 15, pp. 201-236.

- Hernanz, M.L. 2006a: «Emphatic affirmative sentences in Spanish and the left periphery», manuscrito, Universitat Autònoma de Barcelona.
- 2006b: «Emphatic polarity and C in Spanish», en Brugè, L. (ed.), *Studies in Spanish Syntax*, Venecia, Università Ca'Foscari, pp. 105-150.
- Holmberg, A. 2001: «The Syntax of *yes* and *no* in finnish», *Studia Linguistica* 55, 2, pp. 141-174.
- Hornstein, N., y Uriagereka, J. 2002: «Reprojections», en Epstein, S. y Seely, T. (eds.), *Derivation and explanation in the minimalist program*, Maldem (Mass.), Blackwell, pp. 106-132.
- Klima, E. 1964: «Negation in english», en Fodor, J.A. y Katz, J.J. (eds.), *The structure of language*, Englewood, Prentice Hall, pp. 246-323.
- Laka, I. 1990: *Negation in syntax: On the nature of functional categories and projections*, tesis doctoral, Massachusetts, MIT.
- Martín Zorraquino, M.A. 1994: «Sintaxis, semántica y pragmática de algunos adverbios oracionales asertivos en español actual», en Demonte, V. (comp.), *Gramática del español*, México, El Colegio de México, pp. 557-590.
- Martins, A.M. 2006: «Emphatic affirmation and polarity. Contrasting european portuguese with brazilian portuguese, spanish, catalan and galician», en Doetjes, J. y González, P. (eds.), *Romance language and linguistic theory 2004*, Ámsterdam / Filadelfia, John Benjamins, pp. 197-223.
- Ortiz de Urbina, J. 1999: «Focus in Basque», en Rebuschi, G. y Tuller, L. (eds.), *The grammar of focus*, Ámsterdam/ Filadelfia, John Benjamins, pp. 311-334.
- Pérez Jiménez, I. 2006: *La gramática de las cláusulas absolutas de predicación en español*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid / Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- Pollock, J.-Y. 1989: «Verb movement, universal grammar and the structure of IP», *Linguistic Inquiry* 20, 3, pp. 365-424.
- Rizzi, L. 1997: «The fine structure of the left periphery», en Haegeman, L. (ed.), *Elements of Grammar*, Dordrecht, Kluwer, pp. 281-337.
- Rodríguez Ramalle, M. T. 2003: *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Rooth, M. 1985: *Association with focus*, tesis doctoral, University of Massachusetts, Amherst.
- 1992: «A theory of focus interpretation», *Natural Language Semantics* 1, pp. 75-116.
- Uriagereka, J. 1995: «An F position in western romance», en Kiss, K. (ed.), *Discourse configurational languages*, Oxford / Nueva York, Oxford University Press, pp. 152-175.